AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

EDICTO de 4 de abril de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 30 de las Normas Subsidiarias. (2012ED0133)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente la modificación puntual n.º 30 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Miajadas.

Se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Miajadas, a 4 de abril de 2012. El Alcalde, JUAN LUIS ISIDRO GIRÓN.

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL CAMPO ARAÑUELO

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012 sobre adhesión del municipio de Tiétar a la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo. (2012081103)

Por la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2011, se acordó la integración del municipio de Tiétar como miembro de pleno derecho de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo, acuerdo que ha sido ratificado por la totalidad de los Plenos municipales de los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54.2 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura se hace público el acuerdo de adhesión del nuevo municipio en el Diario Oficial de Extremadura, en las páginas web de la Consejería de Administración Pública del Gobierno de Extremadura, del Ayuntamiento de Tiétar y de la mancomunidad.

Almaráz, a 19 de marzo de 2012. La Presidenta, M.ª SABINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.